



RAD: 087583184002-2022-00192-00.
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR.
DEMANDANTE: ALEJANDRA MARIA PARODY TOVAR.
DEMANDADO: ADOLFO RAMON ROSALES GUEVARA.

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: A su Despacho paso el presente proceso, informándole que la audiencia programada para el día 17/04/2023 no se pudo realizar por una solicitud de aplazamiento de la parte demandada. Está pendiente para fijar nueva fecha de audiencia. Sírvese proveer, Mayo 10 de 2023.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO, MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede este Despacho Judicial fijará nueva fecha de audiencia de acuerdo a lo prescrito en los artículos 392, 372 y 373 del C.G.P., teniendo en consideración lo decretado en auto de fecha febrero 22 de 2023. Por ello se,

RESUELVE:

1. **FIJAR** nueva fecha para **el día CINCO (5) de JUNIO de 2023, a las 9:00 a.m.;** para celebrar audiencia entre las partes. A fin de llevar a cabo la Audiencia establecida en artículo 392, 372 y 373 del CGP, en la que se recibirá el interrogatorio de las partes, en la cual se atenderá lo dispuesto en auto de fecha febrero 22 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA